Miércoles, 31 de marzo de 2010

www.expansion.com

Reino Unido 1,6 £ • Bélgica 2,65 euros • Portugal Continental 1,75 euros

Teléfono de atención al cliente e información de suscripciones: 902 99 61 00

Expansión

PROGRAMAS DE DESARROLLO PROFESIONAL UNIDAD EDITORIAL

Tel. 91 443 53 36

Governance and Political Management Seminar

Curso Especializado sobre Gobernanza y Gestión Política

Madrid, del 9 de abril al 8 de mayo de 2010

00331

8 423793 120007

© Unidad Editorial, Información Económica S.L.U. Madrid 2010. Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser -ni en todo ni en parte- reproducida, distribuida, comunicada públicamente ni utilizada o registrada a través de ningún tipo de soporte o mecanismo, ni modificada o almacenada sin la previa autorización escrita de la sociedad editora. Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Propiedad Intelectual, "queda expresamente prohibida la reproducción de los contenidos de esta publicación con fines comerciales a través de recopilaciones de artículos periodísticos.

Eduardo Martínez Abascal

Sector público. Pagar a tiempo

Es un hecho que en España se paga muy tarde y con mucho retraso. Según datos del estudio *European Payment Index 2009* realizado por Intrum, el promedio acordado para el pago entre empresas es de 72 días. La realidad es que se paga a 98 días. Esto, como promedio, es una barbaridad. Es un fenómeno que no se da en otros países. Francia, por ejemplo, ha aprobado una ley para pagar en 30-45 días. Es un clamor que quien paga peor es la Administración pública, en concreto a 139 días (según el mismo índice), lo cual es muchísimo. Dentro de la Administración pública, el Estado paga bien (a 30 días), pero las autonomías y, sobre todo, los ayuntamientos, de hecho, no pagan. Pregunten a cualquier proveedor y les hablará de 180 días, 300 días e, incluso, casos de 500 días.

Este retraso en el pago hace que las empresas tengan que pedir prestado y pagar intereses, y esto en un momento en que los bancos no dan financiación con facilidad. Si cobras del sector público a 140 días, quiere decir que tienes que pedir crédito al banco equivalente a un 40% de tus ventas anuales, y eso es muchísimo. Al final, las empresas, especialmente las pymes, pueden morir por falta de financiación, debido al retraso en el cobro. Más empresas que tendrán que cerrar.

En teoría, una empresa que vende sus servicios a un ayuntamiento puede descontar el papel en el banco y conseguir la financiación. Tendrá el sobrecoste de los intereses. La realidad es distinta. Un ejemplo: un amigo mío empresario ha presentado a los bancos una lista de 20 ayuntamientos catalanes (bastante importantes) para saber si le descontarían papel o no. Resultado: sólo le descuentan papel de tres de ellos (Barcelona y dos pueblos pequeños). Con el resto no quieren trabajar, pues no recibirá la financiación del banco.

Medida anticrisis: que la Administración pública pague a tiempo (a los 90 días acordados). Esto, según Intrum, supondría una inyección de 9 millardos. Medida más ambiciosa: que la Administración pública (incluidos ayuntamientos y comunidades autónomas y sus seguridades sociales) pague a 30 días. Esto, según mis cálculos, sería una inyección de 20 millardos. Para que la Administración pública pueda pagar, tendrá que pedir prestado, correcto. Pero es más fácil que le presten al sector público que a una pequeña pyme. Medida más ambiciosa: establecer obligatoriamente el pago a 30 ó a 60 días, sin posible pacto entre las partes. Me parece que no es ir contra la libertad de mercado, sino proteger al débil de la prepotencia del fuerte.

Profesor del IESE

LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SOFTWARE FLUMOTION HA LLEGADO A UN ACUERDO CON NTT EUROPE QUE SUPONDRÁ LA INTERNACIONALIZACIÓN DE SUS SOLUCIONES CORPORATIVAS DE VÍDEO EN 'STREAMING'.

Soluciones 'made in Spain' para la piratería en Internet

E. Arrieta. Madrid

Se conoce como *streaming* la modalidad que permite ver un vídeo online sin necesidad de descargarlo. Este sistema fue popularizado por YouTube y hoy se presenta como una de las esperanzas de la industria de contenidos para evitar que los usuarios puedan distribuir un vídeo de forma ilegal. "El *streaming* aporta cierta tranquilidad a los titulares de derechos de propiedad intelectual porque reduce los índices de piratería al evitar que alguien se apropie de un contenido. Además, ya existen herramientas que permiten monetizar ingresos publicitarios derivados de su visualización", confirma Miguel Ángel García, director comercial de NTT España.

Precisamente, la operadora ha llegado a un acuerdo para ofrecer a todas sus oficinas en Europa la tecnología de la firma española Flumotion, especializada en software de *streaming*. Así, las empresas que contraten los servicios de NTT Europe podrán colgar en sus páginas web vídeos en *streaming*, para cualquier soporte (PC y *iPhone*, entre otros), en directo o bajo demanda, e intercalar publicidad en las reproducciones.

Flumotion trabaja desde 2007 con NTT España y la ampliación del acuerdo al resto del Viejo Continente supone la definitiva internacionalización de la compañía. "La clave, para nuestros clientes de los medios de comunicación y el *broadcast*, como Antena 3 o Cuatro, pero las operadoras juegan un papel muy importante en este mercado, puesto que de ellas depende que existan redes capaces de soportar tanto tráfico online", declara Jean Noel Saunier, consejero delegado de Flumotion. "Lo ideal sería que las *telecos*, las empresas de *broadcast* y las plataformas de vídeo trabajáramos juntas para que las redes no lleguen a saturarse", continúa Saunier.

El software de Flumotion permite, entre otras cosas, localizar imágenes en el recorrido de un vídeo

Posibilidades

- Sitios como YouTube, Yes.fm o Spotify ofrecen contenidos en 'streaming'.
- Bajo esta modalidad, es posible cobrar por los contenidos o por publicidad.
- Al no descargarse los vídeos, es más difícil que se extiendan las copias ilegales.

Tendencia al alza

forma el 25% del tráfico online y, en cinco años, se espera que alcance el 75%. Buena parte de este crecimiento lo aportará, previsiblemente, YouTube, que, a través de su herramienta *Content ID*, también permite monetizar ingresos por publicidad, controlar las visualizaciones de los vídeos e identificar a las personas que suban a la Red fragmentos de contenidos protegidos.

CONTAINERCLICK

Venta y reservas para el transporte de contenedores en sólo tres pasos

www.renfe.com/mercancias

renfe Mercancías

EL TIEMPO

MÁXIMA	MÍNIMA
22 Tenerife	3 Madrid

ESPAÑA

Ciudad	Máx.	Mín.	Condiciones	Ciudad	Máx.	Mín.	Condiciones
A Coruña	14	8	Lluvioso	Sevilla	19	7	Nuboso
Barcelona	16	9	Nuboso	Tenerife	22	17	Nuboso
Bilbao	16	7	Lluvioso	Toledo	14	4	Nuboso
Madrid	13	3	Nuboso	Valencia	21	10	Nuboso
Málaga	19	9	Nuboso	Valladolid	11	3	Nuboso
Mallorca	17	4	Nuboso	Zaragoza	7	6	Nuboso

EUROPA

Ciudad	Máx.	Mín.	Condiciones	Ciudad	Máx.	Mín.	Condiciones
Ámsterdam	10	5	Lluvioso	Londres	8	4	Lluvioso
Berlín	12	7	Nuboso	Moscú	11	0	Despejado
Bruselas	9	5	Lluvioso	Praga	12	5	Nuboso
Estocolmo	5	0	Nuboso	Roma	17	9	Despejado
Ginebra	9	3	Lluvioso	Viena	15	9	Despejado
Lisboa	16	8	Nuboso	Zurich	12	4	Lluvioso

MUNDO

Ciudad	Máx.	Mín.	Condiciones
Buenos Aires	29	22	Despejado
México	24	9	Despejado
Miami	24	15	Despejado
Nueva York	20	8	Despejado
Rabat	17	8	Nuboso
Tokio	14	1	Nuboso

YA A LA VENTA

LAS 100 MEJORES IDEAS

ESTE MES DOSSIER ESPECIAL LAS 100 MEJORES IDEAS

Y ADEMÁS GRATIS

EL LIBRO DE REFERENCIA DE LOS NEGOCIOS

RANKINGS ,DATOS Y CIFRAS SOBRE TODOS LOS ASPECTOS DE LOS NEGOCIOS

ELABORADO POR: The Economist

CON EL Nº DE ABRIL GRATIS EL LIBRO CLAVES DEL MUNDO DE LOS NEGOCIOS

Con el patrocinio de "la Caixa"